

USO y SITCPLA solicitan a Fomento que deje de aplicar un doble rasero a los trabajadores de Ryanair en España

- Los sindicatos convocantes de la huelga del 28 de septiembre han solicitado una nueva reunión al titular de Fomento, al no ser aún recibidos desde la primera petición realizada en el mes de julio

Madrid, 22 de septiembre de 2018.- Los sindicatos USO y SITCPLA, convocantes de la próxima huelga de TCP's de Ryanair, el 28 de septiembre, hemos enviado una carta al ministro de Fomento, José Luis Ábalos, en la que le pedimos que deje de aplicar un doble rasero a los trabajadores de la compañía en España y a la propia Ryanair.

Ambos sindicatos explican en la carta que, tras la huelga del 25 y 26 de julio, “el Ministerio de Fomento tomó la decisión de fijar unos servicios mínimos para los trabajadores de la aerolínea con base en España. Sin embargo, se da la circunstancia de que uno de los motivos de la convocatoria de huelga radica precisamente en que Ryanair aplique la legislación española en los contratos que tiene con sus tripulantes en este país. Por tanto, actualmente, Ryanair no se rige por la legislación española, sino por la irlandesa, por lo que no entendemos el doble rasero que el Gobierno mantiene con la aerolínea”.

USO y SITCPLA consideran que “resulta contradictorio que el Gobierno se decante por fijar servicios mínimos para los trabajadores de Ryanair con base en España, aplicando la restrictiva legislación española en materia de huelga, mientras se pone de perfil en relación con nuestras demandas para que se aplique la legislación española en otros aspectos”.

También, en la carta, insistimos al titular de Fomento con respecto a la cancelación de 400 vuelos que realizó Ryanair, que supusieron un “cierre patronal, figura ilegal en nuestro ordenamiento jurídico”, previamente a las dos jornadas de huelga del mes de julio y a la publicación de los servicios mínimos fijados por Fomento, que fueron cumplidos al 100% por la plantilla de Ryanair. USO y SITCPLA recuerdan a Fomento que muchas de esas cancelaciones correspondían a vuelos protegidos por tener origen y destino en las islas, y que Ryanair mantuvo cancelados, vulnerando así el decreto de servicios mínimos de manera flagrante y sin ninguna repercusión para la compañía irlandesa.

Ante la huelga convocada para el 28 de septiembre, USO y SITCPLA han reiterado al Ministro de Fomento la petición de una reunión con sus responsables, al igual que la que mantuvieron en el mes de julio con los directivos de Ryanair, dado que “no entendemos cómo los sindicatos involucrados no hemos sido recibidos aún por parte de su Ministerio”.